

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARCELO DE AZCUÉNAGA

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 11 de Morón, hace saber por el término de 5 días, en autos "ASTEC S.R.L. s/Pedido de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 54562 que él Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón CUIT 20105466383 (Tel. 011-41440228), Fallida: CUIT 30-61388550-8, Síndico: Héctor Rodolfo Arzú CUIT 20-11932800-5, rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el inmueble comercial, galpón sito en calle 90 (calle 2) Nº 1437 entre las calle Tandil y Boucharde, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Circ. II, Secc. L, Mza. 57, Parc. 24, Matrícula 18068 partida inmobiliaria 047-161903-5. Base: \$5.000.000. El galpón se encuentra desocupado y posee signos de vandalismo y deterioros por falta de mantenimiento. Exhibición: 21/03/2022 de 09,00 a 11:00 hs. INICIO SUBASTA: 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HS. CIERRE DE LA MISMA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022 A LAS 12:00 HS. En cuanto a los tributos provinciales: 1) la deuda tributaria devengada con anterioridad a la quiebra será pagada en tanto oportunamente verificada y en el orden, medida y tiempo regulados por la Ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente de acuerdo a lo reglado en el Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As.; 2) la deuda tributaria devengada con posterioridad a la quiebra y hasta la orden de toma de posesión por parte del adquirente será pagada de acuerdo a lo reglado en el Art. 240 de la Ley 24.522, sin perjuicio de la responsabilidad del adquirente precedentemente enunciada; 3) la deuda tributaria estará a cargo exclusivo del adquirente desde el momento de emitirse el proveído que ordene la toma de posesión, pero si por circunstancias imputables a éste ese momento se postergare, los tributos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme Art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía - equivalente a \$250.000 (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 del Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta Judicial 5098-8082611, CBU: 0140030427509880826113 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. A fin de intentar una compra en comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Se fija audiencia en los términos del Art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12, para el día 27 de abril de 2022 las 10:00 hs. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Se le hará saber también que dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta el adjudicatario deberá completar el 30% del precio en concepto de señal computando a tal efecto el depósito en garantía, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de depósito en concepto de señal (Art. 1059 del CCyCN y Art. 575 del CPCC), y asimismo el cinco por ciento (5%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10% en concepto de aportes previsionales), como así también el 1,2% por impuesto de sellos. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta abierta a nombre de estos autos, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Conforme las previsiones del Art. 273, inciso 8, de la Ley 24.522, aclárese que la publicación edictal en el Boletín Judicial deberán realizarse sin costo ni previo pago de arancel alguno, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Art. 240 de la normativa citada. Morón, 9 de febrero de 2022.

feb. 14 v. feb. 18

ALBERTO PANTALEÓN BIANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Isidro, pone en conocimiento que en

los autos "Feller Claribel y Otros c/Sena Pedro Alberto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° SI-3976-2014), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle Pampa 1050 del Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. XI - Sec. R - Maz. 78B -Parc. 4, - Matrícula 17716 - Pda. Inmobiliaria 118-054969, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053 - email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el aporte de ley correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 14/04/2021, constata que el inmueble se encuentra habitado por la Sra. Ángela Beatriz Núñez - DNI N° 13.579.542, esposa de Pedro Sena Pedro Alberto, quien dice que vive con sus dos hijos mayores, Sebastián Aldo y Alberto Sena, quien manifiesta que ocupa en carácter de esposa del propietario. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con inicio de la puja DESDE EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. y se establece el monto de la base en la suma de Treinta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 21/100 dólares estadounidenses (US\$31.845,21). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberá depositar en garantía, en la cuenta judicial en dólares N° 3218/3 CBU 0140136928509900321838 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % (U\$s.1593) del monto de la base debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Los tributos provinciales (ej. Impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver art. 19 del Cód. Fiscal vigente). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Debido a que la realización de audiencias con asistencia de público a la fecha se encuentra suspendida, conforme lo dispuesto por el art. 4 de la Resolución 480/20 de la SCJBA, en atención a las facultades que se confieren a la suscripta en virtud del art. 6 de la citada Resolución, a fin de sustituir la audiencia requerida se dispone. Que la persona que resulte adjudicataria deberá ratificar en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa acompañado en una presentación con firma digital del letrado -art. 3 inc. b) 3 de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20-. Asimismo, deberá adjuntarse el comprobante del pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta en los términos de lo dispuesto en el punto 8 de la providencia de fecha 03.05.2019. Exhibición del inmueble: El día 3 de marzo de 2022 en el horario de 13 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizará en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://www.youtube.com/watch?v=Bq7c5VIX9cw>. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC) - San Isidro, 2022. feb. 17 v. feb. 21

GUSTAVO G. JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Evangelista Gustavo Alejandro y Otro/a c/Balza Martin Andres s/Ejecución Hipotecaria" (E. 118713) que el Martillero Gustavo G. Juárez, Col. 1665 CMBB subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$720.000 el inmueble, sito en calle Teniente Fariás N° 616 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido Bahía Bca., Nomen. Catastral: Circ. I, Sec. E, Mz. 446, Parc. 26-a, Partida 007-33598, Matrícula 43.547 (007) del partido de Ba. Bca. Inmueble Desocupado. Exhibición: 02/03/2022 de 10 a 11 hs. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 14/03/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 29/03/2022 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$36.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 562541/4, CBU 0140437527620656254140 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párr. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 1 del Depto. Jud. de San Isidro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Soledad De Vedia, sito en la calle Ituzaingo nº 340, 2º piso, de la localidad y Pdo. de San Isidro, hace saber que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro p/F. Determinados c/Moyano Agustín Nicolas y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. nº SI-43107-2015) el martillero público Mariano M. Espina Rawson, CUIT nº 20-13407112-6, colegiado nº 3282 del Depto. Jud. Mercedes, IVA Resp. Inscripto, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Suran 1.6L 5D 734, tipo: Sedan 5 puertas; modelo/año: 2013, motor marca Volkswagen N° CFZ309548, chasis marca Volkswagen N°: 8AWPB05Z4EA502875. Dominio: MWX368. La venta se realizará a través del portal: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días hábiles conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$137.161,36. Señal: 30 %. Comisión: 8 % con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. De la inscripción en el Registro: Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 SCJBA, con una antelación mínima de tres (3) días al inicio de la subasta (art. 24 Anexo I Ac. 3604). Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión de derechos del acta de adjudicación. Depósito de garantía: Se fija en la suma de \$7.000 debiendo los postulantes depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta N° 8692023, CBU N° 0140136927509986920230, CUIT N° 30-70721665-0 la referida suma con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las actas acompañadas por el Registro General de Subastas Judiciales una vez finalizada la puja que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo requieren expresamente (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 15/04/2022 las 10:00 hs. la audiencia para redactar el acta de adjudicación a quien resulte comprador. En dicha audiencia quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arg. art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de señal el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 8 % en concepto de comisión del Martillero a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA (art. 54 inc. b de la Ley 10973 modificada por Ley 14085) y abonar el impuesto de sellos. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Patentes ARBA al día 20/12/2021: \$210.296. Infracciones PBA al día 20/12/2021: \$26.117. Infracciones CABA al día 20/12/2021: No posee. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. Hágase saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio (art. 38 de la Ac. 3604 de la SCBA). Exhibición: El automotor será exhibido el día 2, 3 y 4 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs., todos los días en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen nº 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que todos los interesados también podrán visualizar imágenes y un video del vehículo a rematarse a través de la página web "YOUTUBE" ingresando al siguiente link de acceso: <https://youtu.be/Q1-AtqK9gUA> CUIT del ejecutado: 23-10569386-9. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1150113598. San Isidro, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-008779-21/00, caratulada "No Sabe Apellido, Miguel s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-008779-21/00, caratulada "No Sabe Apellido, Miguel s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se libren edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, ELIZABETH SERNA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Jimena Tome. Secretaria.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HUGO ORLANDO LUNA, en la causa Nro. 5448-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 32.252.271, con último domicilio en la calle Huergo Nº 9801 (alternativamente Nº 2801), esquina Villalba, de la localidad de José León Suárez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, por

el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarle la excarcelación concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 235/19 (I.P.P. N° 03-02-006445-18) "Garcia Sebastian Ariel, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género, a Peñalba Alejandra y Resistencia a la Autoridad, en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano GARCIA SEBASTIAN ARIEL, DNI 31.782.847, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Santa Maria de Oro Nro. 411 San Bernardo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Garcia Sebastian Ariel; DNI 31.782.847, argentina, real: Calle Santa María de Oro Nro. 411 San Bernardo, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por El Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género y Resistencia a la Autoridad. ocurrido el día 21 de noviembre de 2018 en San Bernardo, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M. T. Alvear 1840, 3º piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos "Solucion Eventual S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 16799/2021, con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SOLUCIÓN EVENTUAL S.A., (CUIT 30707312315), en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022 al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el Art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El periodo de exclusividad vence el 19/12/2022. Buenos Aires, 3 de febrero de 2022.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número APE-2299 (I.P.P. N° 10-01-000374-20) seguida a "Gonzalo Agustin Aguerre por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Armas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO AGUSTIN AGUERRE por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto de fecha 8 de febrero de 2022 que ordena el libramiento del presente: "II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Agustin Aguerre por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaria, 9 de febrero de 2022. Veronica Natalia Roma. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3574 -I.P.P Nro. 10-00-047653-21 seguida a JESÚS MAURICIO FERREYRA por el delito de Hurto y Lesiones Leves del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Ferreyra, titular del DNI Nro. 42.694.339, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de mayo del año 1999 en la provincia de Córdoba, soltero, hijo de Mario René Ferreyra y desocupado, con último domicilio en la calle Anchorena Nro. 38 y Av. Rivadavia en el barrio de Once de la C.A.B.A mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin de notificar lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "II.- Siendo que del informe efectuado por la Comisaría Comunal 3 A, se desprende que el encausado Jesús Mauricio Ferreyra desde hace varios meses ya no reside en el domicilio fijado en autos y que su asistencia técnica desconoce su actual paradero, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, al nombrado por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Digitalmente el 9/2/22 por el Dr. Daniel A. Leppén. Juez en lo Correccional y la Dra. Vanina S. Paredes. Aux. Letrado.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica

a FRANCISCO MAXIMILIANO MUÑOZ en causa N° 07-02-012937-20 Registro de interno N° 147, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de febrero del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 76, sumado a la respuesta brindada a fs. 82 por parte del Sr. Defensor del acusado, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Francisco Maximiliano Muñoz, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ADOLFO OSCAR MANSILLA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2427-2021-7901, "Mansilla Adolfo Oscar, Ferraris Mirko s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial con fecha 9 de diciembre de 2021, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Adolfo Oscar Mansilla bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°-1028-19, Interno N° 2347 caratulada "Serramo Lucas German s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo de la Ley 23.737), en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SERRAMO LUCAS GERMÁN, titular del DNI N° 38.851.209 la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de febrero de 2022. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo Expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1028-19 Interno N° 2347 caratulada "Serramo Lucas German s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo de la Ley 23.737), en San Bernardo", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Serramo Lucas German, titular del DNI N° 38.851.209, de nacionalidad argentina, hijo de Daniel Armando y de Graciela Mónica Díaz, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado de comercio, nacido el 27 de abril de 1995 en Morón, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en forma habitual en calle Maza N° 3762 de Morón, registrado bajo el Prontuario N° 1428819 Sección A.P., en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, en San Bernardo, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial mediante cédula de estilo. A fin de notificar al imputado, notifíquese por Edicto Judicial conforme lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal, solicitando se informe a ésta Judicatura la fecha de publicación del Edicto de referencia. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y oportunamente archívese". Analía H. C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Usted en la causa correccional Nro. 3.509 (I.P.P. 10-00-045890/20), seguida a MARIO EMILIANO CARPINETA por los delitos de Tenencia Simple de Estupefacientes y Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real Entre Sí, a fin de solicitarle tenga a bien publicar en el Boletín Oficial de esta Provincia, el edicto que se adjunta al presente, por el término de cinco (5) días.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-1029-16, seguida a Manrique Víctor Walter por el delito de Encubrimiento, que trámita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, sito en calle Ameghino N° 502 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MANRIQUE VÍCTOR WALTER, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 28 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:...; y Considerando:...; Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Víctor Walter Manrique, argentino, DNI N° 32.482.012, nacido el día 01 de julio de 1986, hijo de Gustavo Manrique y de Roxana Andre Stegmayer; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de General Madariaga en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Víctor Walter Manrique de la resolución de fecha 28 de diciembre de 2021, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial de Policía, la Sra. Flavia Bergere, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio". Gastón E. Giles. Juez.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Hernandez Lopez Luis Alejandro s/Robo, en Villa Gesell C.N° 512/06 (IPP.N° 03-00-101712-06)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor HERNANDEZ LOPEZ

LUIS ALEJANDRO, No Informado 25020319, cuyo último domicilio conocido era en calle Churruarin N° 608 de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Hernandez Lopez Luis Alejandro, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI N° 25.020.319, de estado civil soltero, nacido el 25 de octubre de 1975 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Hernandez Cuello y de Silvia López, de ocupación empleado gastronómico, último domicilio conocido en calle Churruarin N° 608 de la localidad de Villa Elisa, Colón, Provincia de Entre Ríos, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio Robo en Grado de Tentativa previstos y sancionados por el Art. 164 y 42 del Código Penal, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 21/11/2008. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio librado a la Comisaría de Colón, Provincia de Entre Ríos a los fines de notificar al imputado Hernandez Lopez Luis Alejandro y sin perjuicio de ello; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Ibarrola Lucas Emanuel, Robo a Mirande Rivera Francisco, en Ostende - C.N° 21/19 (I.P.P. N° 03-03-000440-16)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano IBARROLA LUCAS MANUEL, DNI 38.842.941, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Ambrosete N° 5163 San Justo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 21/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Ibarrola Lucas Manuel, resulta ser: De nacionalidad argentino, instruido, DNI 38.842.941, soltero, instruido, pintor, por el delito de Robo (Art. 164 del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa Oficial electrónicamente. Notifíquese al imputado de autos. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Dolores, 10 de febrero del 2022. Autos y Vistos: Atento al estado de la presente y no habiéndose podido notificar al imputado Ibarrola Lucas Manuel de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 04 de diciembre del 2020 obrante a fojas 72/73; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 30 de abril de 2021 se decretó la Quiebra de MONICA ELISABET ANZORENA, DNI 27.707.938, calle 49 N° 2345 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º Of. "A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/3/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 01/06/2022. Presentación del Inf. Gral.: 10/08/2022. Arancel: \$1.687,00., el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de febrero de 2022. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Prcia. de Buenos Aires. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los Arts. 574 y 575 del CPCC, y arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6361-21(Sorteo N° SI-3627-2021 e I.P.P. N° CP-6361-21), caratulada "Franco Jose Alberto. Robo", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a FRANCO JOSÉ ALBERTO, nacionalidad argentina, desempleado, soltero, instruido, fecha de nac. 20/09/1984, de 37 años, domiciliado en la calle Juan Domingo Perón N° 1060, Barrio Los Perales de la localidad de Alberti, Partido de Pilar, con DNI N° 31.158.851 que manifiesta, hijo de Rosa Ramona Franco (V), a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. 8/2/2022. Toda vez que Jose Alberto Franco se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo

apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación curda. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Manuel Alberti que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Ma. Emma Prada. Juez. Secretaría.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ÁNGEL GUTIERREZ en causa Nro. INC-16431-5 seguida a "Radici Fabian Lucas por el delito de Incidente de Régimen Abierto y Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "n/ del Plata, 1 de febrero de 2022. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Ampliación de salidas transitorias respecto del causante Radici Fabian Lucas (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a WUERICH MATIAS LEONEL, DNI N°: 33.027.243, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1772-2021-7856- "Arevalo Guzman Nara Walquiria, Wuerich Matias Leonel s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Wuerich Matias Leonel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO OSORES, con último domicilio en Garmendia N° 2633 de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5213, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 83, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Pablo Osores, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 82. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osores Soler. Secretario. Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HECTOR HERNAN CIRONE en la PP-07-03-016728-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: (...) II. Sobreseer Parcialmente a Héctor Hernán Cirone, de las demás condiciones personales que surgen de autos, en virtud a los delitos de Desobediencia, Daño y Amenazas (hecho I) por los cuales fuera formalmente imputado (Arts. 45, 55, 149 bis, 183 y 239 del C.P. y 323 incs. 2º, 3º y 5º del C.P.P.). (...)". Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Jorge Andrés Miles. Auxiliar Letrado. feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a LUCERO WALTER OMAR, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-14712-19 (RI 8413/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora,. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 10/06/2021 por la Seccional Policial Cuarta de Lanús, dispóngase la citación por edictos del encausado Lucero Walter Omar, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 04-14712-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 10/2/2022. Gualtieri Carlos Esteban. Juez P.D.S..

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FERNANDEZ EZEQUIEL LEONARDO, poseedor del DNI N° 33.000.365; nacido el día 9 de marzo de 1987 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de José Leonardo y de Roxana Gualtieri, con último domicilio en la calle Espronceda N° 2.646 de localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 00-14517-20 (Registro Interno N° 8.921), caratulada "Fernandez Laonardo Ezequiel s/Amenazas Calificadas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe efectuado por la seccional policial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a DIAZ LUCAS IVAN, poseedor del DNI N° 26.826.458, nacid el día 13 de julio de 1995 en la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, hijo de Juan Diaz y de Verónica Godoy, con últimos domicilios en la calle Darwin N° 220 de la localidad de Canning y Chaco N° 424 de la localidad de Ezeiza para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 01-2603-19 (Registro Interno N°8301), caratulada "Diaz Lucas Ivan s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe actuarial que antecede, lo comunicado en el oficio policial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CORTI MIGUEL ANGEL, poseedor del DNI N° DNI 33.007.015; nacido el 17/05/1987 en La Plata, hijo de Miguel Angel Corti y de Ana Maria Cancinos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-27256-19 (Registro Interno N° 8703), caratulada "Corti Miguel Angel s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe obrante en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a GAMARRA RAMON BENITO, poseedor del DNI N° DNI 14.190.619;

nacido el 06/12/1960, hijo de Antonio y de Nicasia Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 04-1152-20 (Registro Interno N° 8759), caratulada "Gamarra Ramon Benito s/Falsa Denuncia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe que antecede, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial el pasado 1 de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JOSELIN ESTER CASTRO OYARZUN, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924), advirtiéndole que en fecha 25 de octubre de 2019 (fs. 197/198 vta) se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de los encartados Castro Oyarzun Joselin Ester, Muñoz Burgos Miguel Andres y Tapia Manquelepe Carolina Andrea, en la presente causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al Haberse Operado el Plazo de Prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo y dictar el Sobreseimiento de los nombrados. Teniendo en cuenta que la Rebeldía dictada respecto de Tapia Manquelepe Carolina Andrea, y de Castro Oyarzun Joselin Ester, obrante a fs. 133 de fecha 6 de noviembre de 2015 No Ha Sido Revocada por un error involuntario corresponderá revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Tapia Manquelepe Carolina Andrea y Castro Oyarzun Joselin Ester. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese (el presente guarda relación con el Reg. N° 118/15). Notifíquese mediante edictos por el término de cinco (5) días. Líbrese oficios al Sr. Director del Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente cúmplase con el Art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. En el día de la fecha se librarán oficios, conste". Firmado: Ana María Tenuta. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a CAROLINA ANDREA TAPIA MANQUELEPE, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924), advirtiéndole que en fecha 25 de octubre de 2019 (fs. 197/198 vta) se resolvió declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción, respecto de los encartados Castro Oyarzun Joselin Ester, Muñoz Burgos Miguel Andres y Tapia Manquelepe Carolina Andrea, en la presente causa N° 07-02-18696-12 (N° interno 4924) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al Haberse Operado el Plazo de Prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo y dictar el Sobreseimiento de los nombrados. Teniendo en cuenta que la rebeldía dictada respecto de Tapia Manquelepe Carolina Andrea, y de Castro Oyarzun Joselin Ester, obrante a fs. 133 de fecha 6 de noviembre de 2015, no ha sido revocada por un error involuntario corresponderá revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Tapia Manquelepe Carolina Andrea y Castro Oyarzun Joselin Ester. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese (el presente guarda relación con el Reg. N° 118/15). Notifíquese mediante edictos por el término de cinco (5) días. Líbrese oficios al Sr. Director del Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente cúmplase con el Art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A.. En el día de la fecha se librarán oficios, conste". Firmado: Ana María Tenuta. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ENZO AGUSTIN HERRERA, en la causa N° 07-00-40533-18 (N° interno 7397) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 6 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-40533-18 (N° interno 7397) seguida a Herrera Enzo Agustín por el delito de Encubrimiento Calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40533-18 (N° interno 7397) respecto a Herrera Enzo Agustín a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día entre los días 18 de agosto de 2018 y 20 de agosto de 2018 en lugar indeterminado. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Herrera Enzo Agustín, titular de DNI N° 40.128.181, argentina, soltero, nacido el 09/01/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Jorge Herrera y de Reina Sandoval, domiciliado en Doctor Kellertas N° 2535 de Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3538820, y en la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1534564 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Vecilla. Auxiliar letrado.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO GABRIEL AGUIRRE en la I.P.P. N° PP-07-03-012422-20/00 (UfIyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-012422-20/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por la Señora Agente Fiscal y, considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 42, 45 y 166 inciso segundo, párrafo tercero del Código Penal y art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción en esta instancia; pues los testimonios y pruebas en que se basaba la imputación de Aguirre no pudieron ser constatados por aportar las supuestas víctimas identidad y domicilios inexistentes o falsos, tornando de esta manera incierto y endeble el cuadro probatorio sostenido desde el inicio de las presentes actuaciones. Asimismo, la señora Agente Fiscal a fs. 72/73 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que ha desaparecido la apariencia de responsabilidad del titular del derecho afectado, ya que no se ha podido acreditar por ningún otro medio de prueba los extremos plasmados en el acta de procedimiento de fs. 1/4 y encontrándose vencidos los plazos de la PP no parece razonable objetivamente incorporar nuevos elementos en el juicio. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido y vencidos los plazos de la PP, no existiendo suficiente motivo para remitir la presente a juicio ni razonable objetivamente la incorporación de nuevos elementos de cargo, es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2° y 6° del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Fernando Gabriel Aguirre, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Empleo Arma Utilería en Grado Tentativa, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y 42, 45 y 166 inciso segundo, párrafo tercero del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° y 6° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal. Auxiliar letrada.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a RAMIREZ NICOLAS MATIAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield) en la causa N° 26100-21 (RI 9303/4, seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quinta de Lomas de Zamora en fecha 21/12/2021, dispóngase la citación por edictos del encausado Ramirez Nicolas Matias, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 26100-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 9/2/2022. Gualtieri Carlos Esteban. Juez. P.D.S.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4159 seguida a Sanchez Miguel Angel por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Civil del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a MIGUEL ANGEL SANCHEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1992 en CABA, instruido, soltero, DNI N° 36.728.239, con último domicilio en la calle Orquideas 452 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Gustavo Sanchez y de Claudia Inés Díaz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2021. Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Miguel Angel Sanchez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Antonio Mele. Juez en lo Correccional.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3501 seguida a Rodrigo Alexander Maldonado por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RODRIGO ALEXANDER MALDONADO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Gustavo Maldonado y Nancy Marcela De Marco, titular del DNI N° 40.758.595, nacido el día 13 de mayo de 1996 en la ciudad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Américo Vespuccio N° 270 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar la Excarcelación otorgada y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2022. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Agente Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de

los distintos informes policiales glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Alexander Maldonado, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar la Excarcelación otorgada y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Jueza Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a SANCHEZ RICARDO SEBASTIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-11942-21 (RI 9381/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y visto los resultados elevados en fecha 07/12/21 por la Comisaría de Monte Grande respecto del domicilio sito en Battipede N° 662 y en fecha 09/12/21 por la Comisaría 1° de Ezeiza respecto del domicilio sito en San Lorenzo N° 528 Ezeiza, dando cuenta ambos informes que el Sr. Sanchez no reside en los domicilios señalados como así también la comunicación telefónica informada por la Actuaría en fecha 29/11/21, la cual resultó infructuosa, previo a resolver el pedido de rebeldía incoado por la Fiscal en fecha 16/12/21 y toda vez que la Defensa ha manifestado mediante escrito de fecha 30/12/21 no contar con datos para aportar respecto de su asistido, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Ricardo Sebastian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 3-11942-21, (reg. interno 9381/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante 9/2/22. Gualtieri Carlos Esteban. Juez. Lomas de Zamora.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN GABRIEL MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-39110-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Puede Tenerse por Acreditada, por su Comisión en Lugar Poblado y En Banda y por la Intervención de Un Menor de Dieciocho Años de Edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de febrero de 2022. No habiendo comparecido a este Tribunal Juan Gabriel Miño, y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal Dr. Leonardo Kaszewski a fs.128, corresponderá citar y emplazar al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 9 de febrero de 2022. Micaela C. Lugones. Auxiliar Letrada.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a RODRIGO GASTON GIMENEZ, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-40237-18 (N° interno 6839) caratulada "Gimenez Rodrigo Gaston s/Encubrimiento": "///field, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-40237-18 (N° interno 6839) seguida a Gimenez Rodrigo Gaston por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40237-18 (N° interno 6839) respecto a Gimenez Rodrigo Gaston a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho ocurrido en lugar y fecha no determinados pero necesariamente entre los días 9 de junio y 16 de agosto de 2018. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Gimenez Rodrigo Gaston, titular de DNI N° 35.873.656, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de enero de 1991, en Quilmes, hijo de Jesus Gimenez y de Rosa Alcaraz, domiciliado en MZ 3 Edif. 3 2°A, Barrio Don Orione, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3536599, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1534505 AP. , en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, en atención al tiempo transcurrido, y lo informado por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Rodrigo Gaston Gimenez de la extinción de la acción penal dispuesta el día 2 de noviembre de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril. Auxiliar Letrada. Banfield, 10 de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-01-004056-21/00, autos caratulados "Cabrera Cristian Nicolás s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor CABRERA CRISTIAN NICOLAS, DNI N° 45.177.662, con ultimo domicilio conocido en calle Alvear N° 843 de la localidad de Chascomús. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2021, a notificar: "Dolores, 22 de diciembre de 2021. Autos y

Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Sobreseer Definitivamente al joven Cabrera Cristian Nicolas, argentino, titular del DNI N° 45.177.662, nacido el día 24 de enero de 2004, con domicilio en calle Alvear N° 843 de la localidad de Chascomús en la I.P.P. N° 03-01-004056-21/00 en orden al delito de Robo Simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad penal, de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del C.P.P.. II. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo y al joven junto a Mayor Responsable Mediante oficio.- Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1". Dolores Ochoaizpuro. Auxiliar Letrada.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1058-18, interno N° 1962 caratulada "Florentino Ruben Ezequiel s/Lesiones Culposas Ocasionadas por la Conducta Imprudente y Antirreglamentaria en la Conducción de un Vehículo Automotor (Art. 94 C.P.), Las Armas", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLORENTINO RUBEN EZEQUIEL, titular del DNI 37.031.264, la resolución dictada en el marco de la causa de mención que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:..;Y Considerando: I... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 1058-18 Interno Nro. 1962 caratulada "Florentino Ruben Ezequiel s/Lesiones Culposas ocasionadas por la Conducta Imprudente y Antirreglamentaria en la Conducción de un Vehículo Automotor (Art. 94 C.P.), Las Armas" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Florentino Ruben Ezequiel de nacionalidad Argentina DNI 37.031.264, nacido el 12/12/1992 en Azul hijo de Florentino Hector y de Arzamendi Andrea con último domicilio conocido en la Calle Arenales N 160 de la localidad de Azul e, registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1522796 - en orden al delito de Lesiones Culposas Ocasionadas por la Conducta Imprudente y Antirreglamentaria en la Conducción de un Vehículo Automotor, previsto y sancionado por el Artículo 94 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a sus fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Ines Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, FARIAS BRIAN JAVIER, CARLOS CÉSAR LEOZ, y LUCAS GONZALO VICENT en causa Nro. 17834 seguida a "Cardozo Michel Cristian por el delito de Robo Calificado"; la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Farias Brian Javier, Carlos César Leoz, y Lucas Gonzalo Vicent, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA NATALIA MUÑOZ en causa Nro. INC-12411-2 seguida a Villarruel Guillermo Oscar por el delito de Incidente de Libertad Asistida; la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 3 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Villarruel Guillermo Oscar (Art. 104 y cctes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónese las siguientes

medidas.. 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. NATALIA LUCIA SILVA, quien se domicilia en la calle Avenida Mario Bravo N° 5050 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16788-5 seguida a Vallina Martin Fabian por el delito de Incidente de Regimen Abierto; la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Mar del plata, 7 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de régimen abierto respecto del causante Vallina Martin Fabian (Art. 100 y ccdts. de la Ley 12.256, 25 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 16 v. feb. 22

POR 8 DÍAS - El Juzg. Civil y Cial N° 2 de Tandil, Dto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a EDUARDO NAPOLEÓN, MARIA MARTHA y MARIA SARAH FIDANZA Y ECHEVERRIA y a MARTA ECHEVERRIA DE FIDANZA y/o a eventuales herederos de estos para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60 Partido 103 (Tandil) ubicado en Av. Brasil N° 520 de Tandil en expediente "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. feb. 25

POR 10 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. N° 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a eventuales Herederos de MARÍA SARAH FIDANZA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60, Partido 103 (Tandil), ubicado en Av. Brasil n° 520 de Tandil para que en igual termino comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fianza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Lombardi Maria Gabriela, cita y emplaza a MIQUELARENA ANTONIO GUILLERMO, DNI N° 11.736.671, para que en el término de diez días comparezca al proceso "Ciríaco Geronimo Daniel c/Miquelarena Antonio Guillermo s/Ejecución de Sentencia", a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 22/2/2019, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Lombardi Maria Gabriela. Presidente.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a LEONARDO JOAQUÍN ARGAÑARAZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos: "Romano Diego c/Argañaraz Leonardo s/Ejecución de Honorarios (60203)", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza. Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Gebel Braian c/Tracanelli Ricardo Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a TRACANELLI RICARDO PASCUAL y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, sección A, manzana 15, parcela 1-C, inscripto al folio 511 del año 1961 del partido de Puán, partida inmobiliaria 085-13790 a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, 09 de febrero de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los herederos de TANO DOMINGO (C.I 11.197.629) y PAULA RAQUEL JUAREZ (DNI 1.780.704) para que en el término de 10 días se presenten en autos caratulados "Frickmann Ines Teresa y Otro/a c/Tano Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 122535 (N° de Receptoría: MP-26679-2019) a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Art. 53 inc. 5°, 145, 146, 147, 341 y conc. del C.P.C.). Mar del Plata, 10 de febrero de 2022. Patricio G. Groppo. Secretario.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. RISSO DE MARIANELLI FLORENTINA para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Muller Norma Isabel c/Risso de Marianelli Florentina y Otros s/Escrituración", Exp. N° MP-31993-2015, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 CPCC). Mar del Plata, 14 de febrero de 2022. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle 70 N° 992 de la Ciudad de La Plata, Matrícula 189847 (55) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección M; Manzana; 948 Parcela 34; Partida Inmobiliaria objeto de los autos: "VILARO ELISA ESTER c/Vilaro Maria Antonia s/Prescripción Adquisitiva Larga". A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín (B), integrado por los Dres. Javier Bertolotti, Guillermo A. Ortega y Maria Luz Rodriguez Traversa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Belen Francioni con sede en 25 de Mayo Nro. 172 de Junín, cita por 10 días, con la ampliación que corresponda a razón de un día cada 200

km o fracción que no baje de 100 km de acuerdo a la distancia que exista con el asiento del Tribunal citador (Art. 158 C.P.C.C.), al Sr. CARLOS FABIAN RAVAZZANO, DNI N° 23.925.546, para que se presente en autos caratulados: "Villarruel Pablo Martin c/Induspol Aislaciones S.R.L. s/Despido", (Expte. N° 37745), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 145 y cc C.P.C.), Junín, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes cita a los herederos y acreedores del actor FERNÁNDEZ RODOLFO ATILIO (DNI N° 18.143.364), para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 53, 145 y cctess., CPCC). Quilmes, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Soto Norma Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 41.560, con fecha 12 de julio 2021 se ha decretado la Quiebra de NORMA NOEMI SOTO, DNI N° 14.836.146 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdor. Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de abril de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 30 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de OSCAR ALEJANDRO VILLANUEVA, DNI 38.467.128, CUIL 20-38467128-5, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en la calle Estomba N° 4646 de la localidad de Laferrere, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico, el día 27/04/2022, ante la Síndico Amelia Juana Feltrin, en forma presencial, con turno previo, teléfonos: 11-50038749/11-50038749, domicilio legal: Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -ultima parte-, 32, 200 LCQ). De optarse por verificación digital, deberá presentar el pedido verficatorio y títulos justificativos en formato pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, y de corresponder abonar Arancel, que se efectuará a través de transferencia bancaria, a Caja de Ahorro en pesos de titularidad de la Sindicatura, Banco Itau CBU:2590017220019294130100. Se fija 13/05/2022 como plazo de vencimiento de impugnaciones; 15/06/2022 para presentación del informe individual y 12/08/2022 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, en la fecha y hora de referencia. Yamila L. Giribet. Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041699-20/00, caratulada "Carluccio Ricardo Fabian s/Lesiones Leves, Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041699-20/00, caratulada "Carluccio Ricardo Fabian s/Lesiones Leves, Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Librese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, MILAGROS SOLEDAD ISA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario. La Plata, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BILLALVA MATIAS MAXIMILIANO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 57410-21 (RI 9519/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el pasado 07-01-2021, dispóngase la citación por edictos del encausado Billalva Matias Maximiliano, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 57410-21, seguida al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario Firmante: 11/02/2022 12:19:31. Gualtieri Carlos Esteban. Juez PDS. Lomas de Zamora. Laura A. Spinelli. Secretaria.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DIAZ DAMIAN DAVID, poseedor del DNI 31.263.390; nacido el 8/6/1983, hijo de Luis Sixto y de Maria Matilde Millan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-24835-19 (Registro Interno N° 8806) y su acollorada 07-04-20830-200 R.I. 9421, caratulada "Diaz Damian David s/Desobediencia, Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y habiéndose certificado ambos domicilios del inculcado, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CHRISTIAN ARIEL FERNANDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-18754-20 (RI 10004) caratulada "Fernandez Christian Ariel s/Daño-10004", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 11 de febrero de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Christian Ariel Fernandez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65, más lo manifestado por la Defensa a fs. 67, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SANDRA BEATRIZ ARCE, (DNI N° 19.017.927), a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones por Secretaría como causa N° 700-9362-21 seguida a la nombrada por el delito de Abandono de Persona Agravado por El Vínculo y Por Resultar un Grave Daño En La Salud o En El Cuerpo de La Víctima y Lesiones Graves Agravadas por El Vínculo y Por Haberse Cometido con Alevosía Los Cuales Concurren Materialmente Entre Si en el Contexto de Violencia Familiar. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 11 de febrero de 2022 Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en el escrito que antecede y emplécese a la encartada Sandra Beatriz Arce por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de febrero de 2022. Micaela C. Lugones. Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARTIN ORTEGA CARDOZO, en la causa N° 5639-P del registro de éste Juzgado, Cédula de Identidad de Paraguay N° 6.386.988 con último domicilio en la calle Virrey Aviles N° 39 de la localidad de Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la causa N° 5639-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación concedida, decretar su rebeldía y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "// Isidro. Téngase presente el contenido de la nota que antecede, como así lo manifestado por el Agente Fiscal y previo a resolver, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su Excarcelación y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en el Legajo Condena Condicional de la causa Nro. 1831 caratulada: "Bogado Acosta Manuel s/Leg. Condena Condicional", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MANUEL BOGADO ACOSTA -titular del DNI N° 94.847.378-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de febrero de 2022... Atento lo que surge de lo informado en los presentes el penado Bogado Acosta Manuel no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; y atento lo solicitado por la Defensoría Oficial, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Líbrese oficio. Notifíquese electrónicamente a la Defensoría Oficial". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCELO ANTONIO MASTRONARLI en causa Nro. INC-15674-2 seguida a Pili Santin Cristian Damian por el delito de Incidente de Libertad Asistida: la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 28 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Pili Santin Cristian Damian (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes

medidas.. 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado....". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Galarreta, notifica a NESTOR HERNAN GOMEZ, con ultimo domicilio en calle Lago Lacar N° 1413 de Bella Vista, Partido de San Miguel, y RUBEN CARLOS TOSELLO, con ultimo domicilio en calle Lacarrara N° 1580, de la localidad de Morón, en causa Nro. INC-14163-5 seguida a Gomez Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida; la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de febrero de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Nestor Hernan Gomez, con ultimo domicilio en calle Lago Lacar N° 1413 de Bella Vista, Partido de San Miguel, y Ruben Carlos Tosello, con ultimo domicilio en calle Lacarrara N° 1580 . de la localidad de Morón, no habiéndose recepcionado la correspondiente notificación, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 14345 seguida a PEREIRA WALTER ARIEL por el delito de Robo, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 14345 seguida a Pereira Walter Ariel por el delito de Robo, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 14345 IPP 08-00-020344-21 - Juzgado Correccional N° 2. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 27 de octubre de 2021, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1. Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2. Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3. Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccódes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.170, art. 80-, fijase la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio". Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Número J-2148 (I.P.P. N° 10-00-014523-17) seguida a Carlos Alejandro Donceko por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS ALEJANDRO DONCEKO por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemí Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Alejandro Donceko argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 12 de octubre de 1988, en la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Antonio Donceko (v) y de Marcela Noemi Medina (v), titular del DNI N° 33.903.829, con domicilio en la calle Posadas N° 1341 de la localidad y Partido de Ituzaingó, con prontuario 1218010 de la Sección A.P. de la dirección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, y expediente N° 04353564 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 14 de febrero de 2022. Firmado electronicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Moron.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LEONARDO MAXIMILIANO BARRETO, DNI 35.404.123, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 13/03/1990, hijo de Alejandro Alberto Barreto y de Maria Cristina Molas, con último domicilio conocido en calle Cochabamba y Colón Casa N° 82, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6203, IPP-16-00-003884-21/00, caratulada: "Barreto Leonardo Maximiliano -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 4 de febrero del corriente y de lo informado en fecha 26 de enero de 2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leonardo Maximiliano Barreto, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. 6203 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 6203. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de BARRIOS VICTOR OMAR, DNI N° 32.535.236, con domicilio real en calle 10 esquina 605 Número 740, de La Plata. Síndico designado Contador Eduardo Horacio Gilberto, domicilio legal físico en calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 25 de abril de 2022, teléfonos de contacto 0221-4850407 o 0221-4209605. Verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: ehgilberto1052@gmail.com. Se indica expresamente que los acreedores deberán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (Art. 32 de LCQ), al correo electrónico informado ut supra. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Caja de ahorro en Pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 20 de mayo de 2022. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 30 de junio de 2022 y la del Informe General para el día 02 de agosto de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Barrios Victor Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-59218-2021. La Plata, 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEXIS JULIAN VEGA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-17281-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, 14 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 75/76 y 85/93 y en a los estériles intentos de dar con el encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alexis Julian Vega, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste.". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 14 de febrero de 2022. Manuel A. Nitto. Secretario.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a FRANZ WILLIAMS MACHICANO (sin apodos ni sobrenombres conocidos, boliviano, soltero, instruido, empleado, de condiciones de vida normales, nacido el 25 de mayo de 1991 en La Paz, Bolivia, titular del Documento Nacional de Identidad N° 95.233.793, hijo de Casimiro Machicano (v) y de Rosmeri Carvajal (v), domiciliado antes de su detención en la calle Martín Ugarte 647, de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, con Prontuario Provincial de la Sección AP Nro. 1.549.742); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM 317/20 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 14 de febrero de 2022. Tiénese presente el informe que antecede; y atento su contenido, previo a todo trámite habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Franz Williams Machicano, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Matías Mariano Deane. Presidente. Ante mi: Carolina Filiguera. Auxiliar Letrado. Secretaría, febrero de 2021.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez -PDS- a Cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a ACOSTA PARENTE EMILIANO MARTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-5904-19 (RI 8504/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Acosta Parente Emiliano Martín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 02-5904-19 (8504/4) y su acumulada 20-35823-21 (9234/4), seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado - Violación de Domicilio - Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 14/2/2022. Barreiro Manuel PDS. Juez. Lomas de Zamora.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a ROA WALTER MARTIN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40.667.687, hijo de Trinidad Silvina Raquel, y de Roa Walter, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Malvinas 2539 entre Balcarce y Pasaje Consentino, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-1850-20, causa registro interno N° 6856, seguida a Roa Walter Martin, en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80; y Amenazas Desobediencia", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso Roa Walter Martin no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez en lo Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RUIZ DIAZ MILAGROS, poseedora del DNI 39.321.543, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-60491-2100 (Registro Interno N° 9608), caratulada "Ruiz Diaz Milagros s/Coacción Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de febrero de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 7 de febrero del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3982, seguida contra Cesar Manuel Vera Ruiz y Otros, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, cítese y emplácese a CESAR MANUEL VERA RUIZ, (nacionalidad paraguaya, nacido el 18/06/2001 en Asunción, Paraguay, siendo hijo de Cristi Ruiz), CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ ZARACHO (DNI: 6.537.229, nacionalidad paraguaya, nacido el 12/06/1999 en Nemy, Paraguay, siendo hijo de Dionisio Zarache Vega y de Hermelinda Rodriguez Martinez) y a ARIEL GIMENEZ ALARCÓN (de nacionalidad paraguaya, nacido el 30/08/1982 en Caacupe, Paraguay, con DNI: 94.817.407 siendo hijo de Aurelia Alarcón), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 14 de febrero de 2022. En atención a lo informado por la Comisaría, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cesar Manuel Vera Ruiz; Cristian Daniel Rodriguez Zaracho y a Ariel Gimenez Alarcón, por el

término de cinco días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal, en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 14 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2545 (I.P.P. N° 10-00-035692-21) seguida a Eduardo Perez por el delito de Hurto Agravado por Haberse Cometido con Escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO PEREZ con último domicilio denunciado en la calle cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, nacido el 15 de septiembre de 2001, hijo de Rodolfo Alejandro Molina y Adriana Perez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por contestado la vista corrida a la Fiscalía de intervención y atento a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 14 de febrero de 2022. Firmado electronicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 17 v. feb. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, cita a RODRIGO ARIEL GARMENDIA, DNI 29.019.827 para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Stacul Josefina c/Garmendia Rodrigo Ariel y Otro/a s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 51.237, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausente representante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, a cargo del Dr. Jose Federico Peña, Juez, con domicilio en Av. Pte. Perón 525 de la ciudad de Azul, comunica que en los autos caratulados "Brancatelli Angel A. y Papaleo Josefa L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 56285, ha ordenado publicar edictos por (1) día en el Boletín Oficial y por (1) día en el Diario El Tiempo de Azul, la Conclusión del Concurso Preventivo de los Sres. ANGEL ARMANDO BRANCATELLI, MI 5.368.313 y JOSEFA LEONOR PAPALEO, MI 3.599.876. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "Azul, 25 de noviembre de 2021... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión del presente concurso preventivo (Art. 59 LCYQ). 2. Dar por concluida la intervención de la sindicatura. 3. Ordenar la publicación de edictos por Un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Tiempo" de Azul, debiendo acreditar el concursado el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de diez (10) días. (art. 59 LCYQ)... Regístrese y Notifíquese". Dr. Jose Federico Peña. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a eventuales Herederos de ALICIA ESTHER DEL GIOVANNINO, DNI N° 3.843.325, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Del Giovannino Silvia Irene y Otro/a s/Acción Declarativa (sumario)", expte. N° 52090, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a presuntos herederos de ANTONIO OSCAR GALARZA, DNI 4.806.141, para que en el término de diez días comparezcan en autos: "Nobile Carlos Alberto c/Galarza Oscar s/Cobro Ejecutivo - Causa N° 42921 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, febrero de 2022. De Marchi Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo del Doctor, Enrique Quiroga, Secretaría a cargo de las Doctoras Cristina Silvia Ganduglia y María Fernanda Arrinda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450, Primer de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Baisch Carolina Noemi s/Adopción Acciones Vinculadas", N° LZ-50378-2019, que tramitan ante este Juzgado, cítese a la progenitora de Baisch Carolina Noemi, Sra. LOPEZ NORMA por Edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, para que dentro de los diez días se presente en autos con el debido patrocinio letrado debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de constituir el mismo en los estrados del organismo y resolver con las constancias de autos. En caso de carecer de medios económicos, podrá recurrir previamente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Deptal para que la asista en dicha oportunidad. Lomas de Zamora, febrero de 2022. Ganduglia Cristina Silvia. Secretario de Juzgado de Familia.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, dentro del expediente: "Leiva Miqueas Ezequiel s/Tutela", Expte. SG-4789-2019, cita a la Sra. GABRIELA LENGLE para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel, 19 de noviembre de 2021... y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, cítese a la Sra. Gabriela Lengle por edictos los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial ..., para que en el término de diez

días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente". Pablo Ernesto Raffo. Juez. San Miguel, febrero de 2022. Fadrique Mariana Silvina. Secretario de Juzgado de Familia.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Tandil, Departamento Judicial Azul, Secretaría con sede en calle Uriburu 750 -Planta Alta- de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Schiavon Gomory Lucas Daniel c/Detolar S.A. s/Despido", (Expte. 18.662), de trámite por ante este órgano jurisdiccional, cita y emplaza a DETOLAR S.A., (CUIT 30589170640), para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, ello por sí o por apoderado, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco de Tandil, con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 22 de la Ley 11.653. Tandil, 14 de febrero de 2022. Gustavo A. Iacaruso, Secretario. (Acord. 3733/14).

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Tandil, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única, con sede en calle Uriburu 750 -planta alta- de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Barrios Matias c/Detolar S.A. s/Despido", (expte. 18.740), de trámite por ante este órgano jurisdiccional, cita y emplaza a DETOLAR S.A., (CUIT N° 30589170640), para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, ello por sí o por apoderado, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Tandil, 14 de febrero de 2022. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Tandil, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única, con sede en calle Uriburu 750 -Planta Alta- de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Bellagamba Claudio Marcelo c/Detolar S.A. s/Despido", (Expte. 18.761), de trámite por ante este órgano jurisdiccional, cita y emplaza a DETOLAR S.A., (CUIT 30589170640), para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, ello por sí o por apoderado, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Tandil, 14 de febrero de 2022. Gustavo A. Iacaruso, Secretario. (Acord. 3733/14).

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Burgos Mario Osvaldo y Otro c/Moliner Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expte. N° 11752, cita y emplaza por diez (10) días a LUIS MOLINER, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la localidad de González Moreno, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según su título como "Lote "k" de la Manzana 16", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V: Sección: A, Manzana: 48, Parcela: 6; Partida Inmobiliaria: 89-7342, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción N° 9834, Folio 109, Serie A, Tomo 1, Año 1904 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por el término de diez días a los Herederos de JUAN RUBEN GALLO, MARTIN ALFREDO LEZCANO y LETICIA NOEMI GALLO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. I- Sec. B - Manzana 135-Parcela 4-b Matrícula Nro. 4639 del Partido de Gral. Viamonte (049), ubicado en calle Falcón esquina Avellaneda de Los Toldos, Partida Inmobiliaria 1689, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Ricardo Alberto de La Torre en los autos caratulados: "De La Torre Ricardo Alberto c/Gallo Juan Ruben y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 21907, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Dumrauf Nazareno Raul s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 71636, cita al ejecutado NAZARENO RAUL DUMRAUF a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, febrero de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, en los autos "Emiliozzi Juan Pablo c/Martinez Osvaldo Amador y Otro/a s/Escrituración", cita y emplaza al Sr. HUMBERTO DEL CARMEN GONZALEZ y a los Herederos del Sr. MANUEL JESUS MENNA VALDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a JORGE OSCAR RUFFINELLI y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc.: E, Manzana 246, Parcela 18, Partida Inmobiliaria 12671, a presentarse en los autos caratulados "Funs Mario Jorge c/Ruffinelli Jorge Oscar s/Usucapión", Expediente N° 25589, de trámite por ante Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell. El auto que ordena dice en su parte pertinente: "Villa Gesell, 7 de diciembre de 2021... Considerando la suscripta que se han justificado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado de autos Jorge Oscar

Ruffinelli, y conforme lo dispuesto en el Art. 681 del ritual, publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial,... previniéndole al demandado y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días (plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación), se le nombrará defensor de pobres y ausentes (Arts. 34, 36, 341, 681 y cdts. C.P.C.C.; conf. Morello y Otros, Cód. Proc. en lo Civ. y Com Prov. de Bs. As. y Nación com. y anot., Ed. Platense, Año 1999, Tº VII-B, pág. 681 y sgtes. C.P.C.C.). Proveo por ausencia del titular. Dra. Silvia A. Guglielmetti.

feb. 18 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por diez días en los autos "Bochicchio Sara Mabel c/Gusmerotti de Gerez Dora Elsa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva (Breve)", a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GEREZ GLADYS MABEL, DNI 2.736.243 los que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dr. Juan Jose De Oliveira. Juez. La Plata, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOSÉ URBAN y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción IX, Sección, Manzana, Parcela 798, Partida 3206, inscripto el dominio en La Plata al folio N° 88 del año 1921 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Urban José s/Apremio", (Expte. N°20721-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, agosto de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ESTANCIA CECILIO LOPEZ LIMITADA SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 2, Partida 1991, inscripto el dominio en La Plata al N° 4291, Folio 196v, año 1912, Serie C, Tomo 59, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Estancias Cecilio Lopez S.A. s/Apremio", (Expte. N° 21288-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOSE CEVEDIO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Sección E, Chacra 5, Parcela 2, Partida 5684, inscripto el dominio en La Plata al folio 124 año 1930 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Cevedio Jose s/Apremio", (Expte. N° 21164 - 21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 17 de diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a RODRIGO MARTIN FERNANDEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 20, Parcela 15, Partida 10275, inscripto el dominio en la Matrícula 6972 del Partido de Saavedra para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Castelli María Emilia y Fernandez Rodrigo Martin s/Apremio", (Expte. N° 18317-18), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, septiembre de 2021. Emiliano Mosquera Gayraud. Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a IRENE SOLA y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circunscripción II, Sección F, Chacra 160, Manzana 160-M Parcela 11, Partida 10144, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 879 del Registro del Partido de Saavedra (092) y b) Circunscripción II, Sección F, Chacra 160, Manzana 160-M, Parcela 12, Partida 10145, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 880 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad Saavedra-Pigüé c/Sola Irene s/Apremio", (Expte. N° 21109-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 1 de diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - La Señora Secretaria General de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Mercedes Dra. María Fátima Galván, por potestad emanada de las Resoluciones 764/11 y 127/22 de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y de la Resolución n° 24/21 de Fiscalía General Del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que el día 6 de abril del año 2022 a partir de las 9:00 hs. se dará inicio a la DESTRUCCIÓN DE LOS LEGAJOS N° 29, 30,31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 que contienen un total de seiscientos (600) IPP registradas entre los años 1998 y 1999, correspondientes a las UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN N° 1, 2, 3 Y 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B). Asimismo, quienes acrediten interés suficiente, podrán presentarse por escrito -dentro del plazo de veinte (20) días corridos desde la publicación del presente- solicitando el desglose de documentos o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse en el caso un supuesto de conservación prolongada, pudiendo consultar para tales fines en la Sede del Archivo sito en calle 18 y 41 de Mercedes Pcia. Bs. As., la nómina de expedientes a destruir (Art. 9 y 14 Res. 764/11 PG).

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, llama a inscripción desde el 15 de febrero hasta el 15 de marzo del 2022 a aquellos profesionales que deseen inscribirse como AUXILIARES DE JUSTICIA

(Arquitectos, Caligrafos, Contadores, etc) para el período 2022 en los términos de Ac.1888/79 SCBA y modificaciones conforme acuerdo 2694/95. Del Pilar, 10 de febrero de 2022. Fdo. Dig. por Laura Hualde Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA)

feb. 18 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2/7/21 se ha declarado la Quiebra de ELEX S.A., (CUIT 30-70759312-8), con domicilio en la calle Paraná 976, 6° piso, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "Elex S.A. s/Quiebra", Expte. N° 17102/2015. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura categoría "A" "Estudio Roggiano y Asoc.", con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 6° "612", de esta ciudad, hasta el día 18 de marzo de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 2/12/2021, (fs. 3345) y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico eleksaquebra@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 4 de mayo 2022 y 16 de junio de 2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que aquella tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Buenos Aires, Alejo S. J. Torres. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO ADOLFO PIÑERO y PROPIETARIO DEL GALPÓN sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar en causa N° 17754 seguida a Caraballo Sergio Fabian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de febrero de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Gustavo Adolfo Piñero y Propietario del galpón sito en calle 76 entre 82 y 84 de la ciudad de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SILVANA FLORENCIA ROMERO, DNI N° 37.824.560, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 17/07/1993, hijo de Leonardo y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Las Palmas N° 1379, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6304, IPP N° 16-00-010294-20, caratulada: "Romero Silvana Florencia -Hurto Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha. 10 de febrero pasado y de lo informado en el día de la fecha por el Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Silvana Florencia Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6304 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado de Vehículo Dejado en La Vía Pública, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 6304. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ELIAS DI MATEO, DNI N° 43.740.302, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 23/06/1999, hijo de Luis Gabriel Di Mateo y de Sonia Beatriz, Eseiza, con último domicilio conocido en calle Las Provincias N° 340 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6179, IPP-16-01-000629-21/00, caratulada: "Di Mateo Gabriel Elias -Robo Subsidiariamente Encubrimiento- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de febrero de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de no habiendo efectuado la Sra. Agente Fiscal manifestación alguna respecto de lo informado en las actuaciones policiales, agregadas digitalmente en fecha 9 de diciembre de 2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Elias Di Mateo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6179 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en

día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6179. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Mariano Gastón Sohaner, Secretaria Única a cargo de Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "Cooperativa de Trabajo San Justo Limitada; s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 34043/2021) con fecha 29 de noviembre de 2021, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de la "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JUSTO LIMITADA". Asimismo, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 8 de marzo de 2022 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico designada, Contadora Stella Maris Lopez, con domicilio sito en la calle Perito Moreno 3085, de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, en el horario de atención indicado días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno a los celulares 11-50038749/ 221-4817936, 11-4461-3523, hágasele saber a los pretensos acreedores que opten por la verificación electrónica de los créditos, que deberán enviar el pedido verificadorio de su crédito junto a sus títulos justificativos, escaneados en archivos PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. Por su parte la Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 26 de abril de 2022 y 13 de junio de 2022, respectivamente. En la ciudad de La Matanza, 14 de febrero de 2022. Marano Agustín. Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-0035661-15, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente formado en favor de 35661-15/00; Y Considerando: Primero: A fs. 10/10vta. resolví, en el marco del presente incidente, tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de MIGUEL ANGEL MARTINEZ para ser resuelta en el momento procesal oportuno. Así, el Sr. Agente Fiscal titular de la UFIJ N° 3 Departamental Dr. Marcelo E. Martini solicita con fecha 12 de abril del corriente año se expida una orden de detención respecto del nombrado Martinez, en relación al delito que en principio califica como Abuso Sexual Simple Reiterado Doblemente Agravado por El Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado Doblemente Agravado por el Vínculo y por Tratarse de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechando La Situación de Convivencia Preexistente con La Misma, en los términos de los Arts. 119 último párrafo en su remisión al primer párrafo y cuarto párrafo incisos b) y f), 11 cuarto párrafo incisos b) y f) en su remisión al tercer párrafo y 55 del Código Penal. Segundo: Que habiendo analizado las constancias obrantes en autos, entiendo que si bien la calificación sustentada permitiría encuadrar la situación de Martinez en el supuesto previsto en el inciso 3° del Art. 169 del C.P.P., haciendo procedente el beneficio invocado; entiendo que el otorgamiento del beneficio implica otras consideraciones, además de la pena en expectativa, toda vez que no cuento con datos objetivos para formar criterio en cuanto a la personalidad del imputado y así merituar la conveniencia de dejar en suspenso su cumplimiento, como así tampoco es factible saber si luego de la realización del juicio se impondría una pena de prisión que no excediese los tres años. A mayor abundamiento, considero que las características del hecho perpetrado, esto es, la indefensión de la víctima basado en su edad, la circunstancia que el sindicado de autos fuera reconocido por la víctima como su padre, sin perjuicio de que no fuera su padre biológico, y el abuso de confianza que surge del vínculo familiar y afectivo con la víctima, me permiten presumir la existencia del peligro procesal de fuga y, especialmente, el de entorpecimiento probatorio. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del CPP; Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión peticionada a fs. 1 en favor de Miguel Angel Martinez, por los fundamentos antes expuestos (Arts. 185, 186 -a contrario-, 169 -a contrario- y 171 en su remisión al 148 ss y cc. del C.P.P.). Notifíquese. II. Agréguese copia de lo aquí resuelto a la principal y devuélvase la misma a la Fiscalía interviniente". Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata con fecha 02-12-2021 ha decretado la Quiebra de ARG TECNOLOGÍA INDUSTRIAL S.A., CUIT N° 30-70838689-4, con domicilio real en calle 12 de Octubre 7820 de Mar del Plata. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 14-03-2022 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10° Piso Dto. 49 de Mar del Plata días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada) en formato papel (solicitar turno al mail srjuric@gmail.com) y enviando la presentación y documentación respaldatoria en formato PDF al citado correo electrónico. Se establece que hasta el 27-04-2022 el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Mar del Plata, 15 de febrero de 2022. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

feb. 18 v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucia P. Gallego y el Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Safenreiter Wagner Alex y Otro/a s/Cambio de Nombre", (Expediente Número 67976), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos MARÍA VALERIA WAGNER, en nombre y representación de sus hijos menores de edad, Iván Safenreiter Wagner y Alex Safenreiter Wagner, solicita la supresión del apellido paterno "Safenreiter" y su consecuente sustitución por el apellido Sauer, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 15 de febrero de 2022. Juan Pablo Polla. Secretario.

1° v. feb.18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en "Expte. 2290438 - Mollica Beatriz Adriana Francisca - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 22/09/2020. Proveyendo la presentación formulada por la Dra. Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años: Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORGÍ, JUAN OTTO KUNI, FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BASUALDO y/o a los Herederos de éstos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiento de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese". Fdo. Dra. Calderon Lorena Beatriz. Juez/a; Dra. De Paul Laura Inés. Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor Letrado Civil en turno. Líbrese cédula Ley 22.172, denúnciese diligenciante al efecto". Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak. Juez; Dra. Weinholt de Obregón Marta L., Secretaria. El inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dir. de Catastro de la Pcia. de Cba. en Expte. 0033-67163/2012, describe Un Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Pcia. de Cba, en el B° Del Parque, Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Mza. 18. Con una superficie total del Lote de 2.200,00 m2. Inmueble según informe de dominio: Matrícula 1165751 cuenta 3108 D: 31 Ped.: 08. Pue.: 00 C: 00 S: 00 Mz.: 0P:0 Fracción de terrero, ubicada en "Barrio del Parque", Ampliación 4, Villa Ciudad de América, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa Maria, de esta Prov. de Cba., designado como Lote 3 de la Manzana 18, que mide: 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, lo que hace una Sup. total de 600 mts. 2, linda: al N.O. calle 11; al S.E. lote 20; al N.E. lote 4 y al S.O. lotes 1 y 2, titular dominial Basualdo Rodolfo Apolino. Matrícula 982150: cuenta 310808067292 D: 3 Ped.: 08. Pue.: 29 C: 02 S: 01. Mz.: 4 P: 15. Lote de terreno ubicado en la Prov. de Cba., Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa Maria, Barrio del Parque y desig. Como Lote 1 d la Mza. 18 que mide 20 mts de frente al S.O. sobre calle 3, por 40 mts. de fondo lo que forma una Sup. total de 800 mts2, lindando: su frente, el expresado, al N.O. con calle 11, al N.E. con parte del lote 3, y al S.E. con el lote 2, titulares sobre el dominio: Kuni Emiliano Santiago, Kuni Alfredo Ricardo, Kuni Federico Alberto, Kuni Juan Otto. Matrícula 982151: Cuenta 310808067306 D: 3 Ped.: 08 Pue.: 29 C: 02 S: 01 Mz.: 4 P. 14. Lote de terreno ubicado en la Prov. de Cba., Ped. Potero de Garay, Dpto. Santa Maria, Barrio del Parque y desig. como Lote 2 de la Mza. 18 que mide 20 mts. de frente al S.O sobre calle 3, por 40 mts. de fondo lo que forma una Sup. total de 800 mts2, lindando: su frente, el expresado, al N.O con el lote 1, al N.E con parte del lote 3 y al S.E con el lote 21. Titulares registrales: Kuni Emiliano Santiago, Kuni Alfredo Ricardo, Kuni Federico Alberto, Kuni Juan Otto". Alta Gracia, septiembre de 2021. Laura De Paul. Secretaria.

8° v. feb. 18

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ERCILIA INES LUCHELLI. San Nicolás, a los 9 días del mes de febrero de 2022.

feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVITA SEGUNDA FASSIONE. Arrecifes.

feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS OSCAR PACCAPELO. Arrecifes.

feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EVALASTICO BAYLO y TOMASA EVA CABRERA. Arrecifes.

feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO COLLADO. Nueve de Julio, diciembre 2021.

feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas,

Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ÁNGELA STAZZONE. Nueve de Julio, diciembre 2021.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaria Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLARREAL JUAN CARLOS. Nueve de Julio, diciembre 2021.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALAZAR MARÍA ESTELA. Nueve de Julio, diciembre 2021.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR JULIO ROMERO. Dolores, febrero 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORPIANESI JUAN CARLOS. San Nicolás, diciembre 2021.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO CULOTTA. Coronel Suárez, febrero 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a Herederos y Acreedores de POSTERARO AGUSTIN DANIEL. Pergamino, de 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS HUGO LUCIO. La Plata, 8 de febrero de 2022. María Celina Castro. Secretaría.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDABURO RAMON NERIS. Pergamino, febrero de 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN RAFAEL MEDINA. Pergamino, febrero de 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PEDRO FRANCISCO CROTTI. Vedia, febrero de 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EDUARDO JOSE DI PRINZIO. General Arenales, febrero 11 de 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA BATISTA TEJERA. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CASTELLI. Bahía Blanca, 3 de febrero de 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MORENA. Bahía Blanca, febrero 2022.
feb. 16 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ELENA RAQUEL. Bahía Blanca, 10 de febrero de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.
feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante TERESA ELVIRA DE LA CANAL. Bahía Blanca, febrero de 2022.-

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR MIÑO. Bahía Blanca, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO RICARDO BERTOLINO. Bahía Blanca, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SALINAS. Bahía Blanca, 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ARGENTINO JUAN. Bahía Blanca, 10 de febrero de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL CASTIGLIONI. Exaltación de la Cruz.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ADRIAN TAYLOR. Bahía Blanca, febrero de 2022. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ISABEL ALEBUENA. Coronel Suárez, febrero de 2022. Salvi Julieta, Auxiliar Letrada.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ BREGMAN. Bahía Blanca, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CESAR. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2022. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BARRIENTOS. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTRO, LE N° 4.849.823 y de MARIA ANA LUZ, DNI N° 6.472.195. Quilmes.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTICELLA ROBERTO JOSE. Quilmes.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DEL VALLE CORREA. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRASQUETE NELLY BEATRIZ. Quilmes.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROGLIA ADOLFO PEDRO. Quilmes.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PASCUAL ALVAREZ, LE N° 4.668.103 y JUANA LUISA REPETTO y/o

JUANA LUCIA REPETTO, DNI N° 3.625.899. Quilmes, de 2021.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALEJANDRA JOSEFINA GARCIA, DNI N° 13.490.138. Quilmes, 07 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA DEL ROSARIO CORTES. Quilmes, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA JOSEFA LOPEZ. La Plata, febrero de 2022.-

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DASSEVILLE JUANA NORA. Tres Arroyos, febrero de 2022. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALÁN FUENTES (CI N° 1.015.563) y de doña OFELIA ERASUN INCHAUSTY (LC N° 3.850.492). Mariana C. Druetta, Secretaria. Tres Arroyos, 11 de febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZA HÉCTOR OSVALDO, DNI M N° 7778762. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPAGNUOLO CANDIDA.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEO MARIA LUISA, DNI F N° 3236816 y de ARISTEMUÑO CARLOS JULIAN, DNI M N° 5359786. Tres Arroyos, 9 de febrero de 2022. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LEON FUNES o MARGARITA LEONOR FUNES. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL RODRIGUEZ Y BRUNA RACIG. Bahía Blanca, febrero de 2022. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS SIERRA. Pergamino, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Piatti Elba Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (N° causa: 86747), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIATTI ELBA BEATRIZ. Pergamino, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Salazar Sandra Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 86.084), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARCELA SALAZAR. Pergamino, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CECCARELLI. Pergamino, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CHIARANDINI PATRICIA MONICA. Pergamino, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ARROYO STELLA MARIS. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DORADO ISMAEL. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONILDE DIONISIO PEITI e IRMA EVA VIOLA. Morón, Secretaría, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FERNANDA LUCIA ROBBIA. Pergamino febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino Nº 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA DANIEL GUSTAVO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE ANTONIO CRESIMATI. Vedia, febrero de 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORALES OSVALDO. Lobería, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBERA RICARDO CEFERINO. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELVIRA MONALDI. Bahía Blanca, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MÓNICA BEATRIZ COCCARO, DNI 14.341.008. Quilmes, febrero 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARÍA CARMEN. Lomas de Zamora, 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Avalos Sergio Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N°SM-31010-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS SERGIO MANUEL. San Martín, 10 de febrero del 2022.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS OSCAR BOERO, DNI 10.644.048 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Bahía Blanca, diciembre 2021.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RAMÓN GALLARDO, LE 5.340.704. Azul, mayo 2021.

feb. 17 v. feb. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS GUTIERREZ y doña ADELFA BARBARITA MILLA. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA JUANA REBOTTARO. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña CAIRATTI MARIA EMILIA, LC 2663.0062, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única, del Departamento Judicial

de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña ANGHILERI NYDIA ENRIQUETA. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCETTO ANA ROSA. Mercedes, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA DOMIGUEZ y BERNABE TOLEDO. Veinticinco de Mayo, 11 de febrero de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MIGUEL ANGEL. Nueve de Julio, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NELIDA BLANCA BOURDIEU JAUREGUI, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 11 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ANDREA GASCUE. Nueve de Julio, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ STELLA MARIS. Nueve de Julio, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIANA MERCEDES LASTRA o MARIANA MERCEDES LASTRA MAURE, DNI N° 3.195.208, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2022. Peralta Reyes Martin Gabriel.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña MARGOT JOSEFINA MATOS, DNI N° 1.026.932, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HURTADO ANGEL ANTONIO, (DNI M N° 8372401). Azul, febrero de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDGARDO EMILIO NEXHIP. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA NATIVIDAD ALONSO (DNI F2.433.911). Azul, 14 de febrero de 2022. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don NORBERTO EDUARDO PREVOSTINI (DNI. N° 5.248.889). Rocio Rodriguez, Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONTA (DNI. N° M4606.673). Azul, 27 diciembre de 2021.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CELIA ALICIA (DNI F 4993676). Azul, diciembre de 2021. Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital..." (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re "Carnevale, Cosme O. c/Provincia de Buenos Aires s/Pretensión Indemnizatoria" del 8 de febrero de 2017), el presente se firma digitalmente (art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña OLGA VICTORIA GALVAN, (DNI 3.810.209) y don MIGUEL ANTONIO PISANO (MI 1.387.252), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SUSANA BEATRIZ RINALDI, DNI N° 6.510.484, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de VILMA DOLORES BAZAN. Belén de Escobar, 14 de febrero de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe - Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CALI. Conste. Campana, febrero de 2022. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO IRIGOYTIA. Conste. Campana, febrero de 2022. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO ROQUE HERENÜ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ JAVIER CORDERO, (DNI N° 18.488.845). Tandil, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GROSSI y CORDOBA DORIS MABEL. Tandil, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GOMEZ MANUEL y STAIESSI ELVIRA RENEE. Tandil, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL NAVARRO, en los autos "Navarro Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de febrero de 2022. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA REGINA REBORA, en los autos "Rebora Aida Regina s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS ACUÑA, en los autos "Acuña Nestor Luis s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA FRANCISCA LANTERI, (DNI F N° 3.149.956) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lanteri María Francisca s/Sucesión Ab-Intestato - N° causa: MP-1127-2022". Mar del Plata, 10 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA ADELA CUQUEJO, en los autos "Cuquejo Monica Adela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FABIAN FERNANDEZ, (DNI N° 21871431). Mar del Plata, 15 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL SAIITTA, DNI N° 20.522.728. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Adeler Eduardo Cort y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", expte: 1012/2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELER EDUARDO CORT, DNI: 05.313.435 y MADERO ALICIA CARMEN, DNI: 03.295.795. Mar del Plata, 11 de febrero del año 2022. Dr. Krzyszycha Hernan Felix. Juez Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rodríguez Raquel Goda s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAQUEL GODA, DNI F N° 37.53.832 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN OSVALDO BIDEGAIN. Tres Arroyos, febrero de 2022. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sancho Celia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHO CELIA BEATRIZ, DNI N° 13.139.764 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 29 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de VILLALBA ALICIA, DNI F N° 5.285.934. Tres Arroyos, 10 de febrero de 2022. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Salgado Manuel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO MANUEL ANGEL, DNI M N° 5465069, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL FERNANDEZ, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lanús, 27 de diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO RUBEN ADESSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante Don SALVADOR CAVALLARO, en autos caratulados "Cavallaro Salvador y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 16655). Lanús, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Ituzaingó 340 piso 3° de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANTIAGO PEDRO LORIA, DNI N° 5.586.820, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, 07 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PUCHULUTEGUI CLELIA NOEMI. Avellaneda, 10 de febrero del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VENTOROSO y HAYDEE HERMIDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA JOSEFINA BONISCONTRO. Del Pilar, 15 de febrero de 2022. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO GUILLERMO MOHNEN. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MARGARITA D'ALESSANDRO. San Isidro, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ALICIA GARRIDO. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ADELA FUNES. San Isidro, febrero de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GONZALEZ RICARDO ALBERTO. Laprida, a los catorce días del mes de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Merle Angélica s/Sucesión Ab Intestato", expediente 41.830/21, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante MERLE ANGÉLICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Chascomús, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOROSITO EDUARDO. Pinamar, febrero de 2022. Dr. Juan Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO ANA MARIA. San Isidro, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL GOROSITO. Pinamar, febrero de 2022. Juan Gerónimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PALMA RITUCCI y ERNESTO RODOLFO WEGELIN. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA SERAFINA. Pinamar, febrero de 2022. Dr. Juan Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "BROCCHIERI MARIA TERESITA s/Sucesión Ab-intestato". Pinamar, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña DIGNORA CATALINA SELVA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 15 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR ANGEHRN. Lezama, 09 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Merle Angélica s/Sucesión Ab Intestato", expediente 41.830/21, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante MERLE ANGÉLICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Chascomús, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISABET BOZZINI. Chivilcoy, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Carrillo Francisco Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N°: 98684, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JORGE CARRILLO. Trenque Lauquen, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIORDANO JORGE PAUL por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR ALDONATTI y REINA LEONOR MOREYRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. procesal y Art. 2340 del C.C y C). San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAUL ZARAGOZA. San Isidro, 24 de noviembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ENCARNACION. La Plata, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO SUELDO y TERESA VILLORDO. La Plata, 15 febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDIK POLANSKI. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAKAREVICH. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMÉN CARRIZO. Saladillo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GAIOLI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR ARRUBARRENA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR LABONIA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FERNANDO BLANCO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO DANIEL TUR. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RIMOLDI CAYETANO VENERIO FERRARINO. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL EDUARDO SERKIN, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FERRINI. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. S.C.B.A. 3971/20).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICARDI JOSÉ LUIS. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA ESTHER CAFFE. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. S.C.B.A. 3971/20).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Vinacua Lidia Noemí y Puy Benita Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 9758), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA NOEMÍ VINACUA y Doña BENITA ANTONIA PUY. Navarro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBÉN AGUADA y NÉLIDA AGUADA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HAYDEE MATO. Bragado, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 Palacio de Tribunales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATELLI EZEQUIEL ADRIÁN, DNI 27.948.057. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARCELO ALMANZI. Bragado, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONE JUAN LEONISIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown, Intersección: Colón - Piso 1, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nowak Gerasym y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. MO-48213-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERASYM NOWAK y ANTONIA GAUDIO DE NOWAK. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOIACONO CONO. Navarro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA DOMÍNGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA ROSA BELLIZZI. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FERNANDO TUGUES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SELURO CATALINA ROSA. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSELLA CARLOS ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.) La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de de don IRIARTE JUAN MIGUEL. Mercedes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ. Veinticinco de Mayo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PEDRO LUIS BUENAVENTURA. Veinticinco de Mayo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATÍAS NICOLÁS MENAPACE. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RUBINO. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del señor. Juez Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección con la calle Colón, Piso 1, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trentacossti Vicente Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. N° MO-49875-2021), que tramitan ante este juzgado, citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRENTACOSSTI VICENTE HUMBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conf. Arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 3, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por POSADO IGNACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR ANGELINI. Junín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAROTTI MARIO ALBERTO. Junín, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI AMABILE DOMINGA y GAZZOTTI ABDULIO HÉCTOR, s/Sucesiones Ab-Intestato. Febrero 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO CELLATI. General Pinto, febrero 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes Sr. JORGE ROBERTO LORUSSO y de NELLY RAQUEL BUENO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario. Juez. Cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de HECTOR BERNARDO MAC CORMICK. Roque Pérez, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LUCÍA LOPEZ. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO QUADRILATERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL TERAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (b), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORES ELIDA ESTHER. Chacabuco, 15 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO GABRIEL PERA.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dto. Jud. Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VELTRI. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR HAYDEE SUAREZ. Lobos, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTIAGO GASTALDI. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Villalba Carlos Omar s/Sucesión Ab-Intestato", expe. SM-24733-2021-SM-24733-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR VILLALBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ONOFRE VEGA y OLGA ESTER TELECHEA. La Plata, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alvarez Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, expe. SM-35232-2021. SM-35232-2021", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALVAREZ y LIDIA OLGA VLASEK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CENSI. La Plata, 14 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Coscarelli Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, expe. SM-1241-2022 - SM-1241-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSCARELLI y MARIA BALAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN BOGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECURNEX ADOLFO ENRIQUE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILMA SUSANA CECCHINI.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PROVENZANO CARMEN. General San Martín, setiembre de 2021. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ESTRELLA MARGARITA ALCALDE, y Doña ILDOMAR PONCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN PELICATES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AYALA. Avellaneda. María Victoria Figueroa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA NICOTRA, DNI N° 14.319.525. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, en los autos caratulados: "Maggi Beatriz Nélide s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte.MO-47023-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NÉLIDA MAGGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rodas Antonio Silvestre s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-36963-2021-SM-36963-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVESTRE RODAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARISA NOEMÍ PAOLETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELI ESTER DISANTI, DNI F N° 5.483.747. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Galateo David José s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-35991-2021-SM-35991-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JOSÉ GALATEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELI ESTER DISANTI, DNI F N° 5.483.747. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Av. Raúl Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO WHITE, DNI 13.328.592. Pehuajó, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIMARCO RICARDO ANTONIO. Henderson, 15 de febrero de 2022. Patricia Beatriz Curzi, Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL RAMOS y Doña ELVECIA CLELIA TOVARES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NELLY ZAGHETTI. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA INES SANRAME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSVALDO ROQUE ALDUBATO, DNI N° 4.962.574, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2022. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ZANI NORMA MARIA VIRGINIA, Don ZANI EMILIO SESINIO ANGEL y Doña ZANI EUFRASIA TERESA URSULA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO ROSSETTI y LUCIA TINARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA SANTORO y OSCAR ALBERTO SOMMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEBRONIA NAVARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ YOLANDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico; Secretaría Única a cargo del Dr. Eduardo Fabian Blandino del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAUL CERVANTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única a cargo de los Dres. Claudia Noemí Liberato, Eduardo Fabián Blandino y Angela Williams, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por CELIA CRISTINA ORTIZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO TOSCANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE FRANCISCA SAVOIA. Ramallo, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA MATTO ROBERTO REINALDO y MATTO ROJAS PAULINA ROBERTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña OLEGO CASILDA y don ZAMPA REINALDO JOSE. San Nicolás, de 2022

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UNGARETTI FOSCO DANA SOLEDAD.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA HILDA MARIN. San Nicolás, febrero de 2022.

feb.18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BENITEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVANI HORACIO FORTUNATO y RICHARDSON FRANCISCA CATALINA. San Nicolás, febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGGINI LAURA BETIANA. Moreno, 15 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CESAR OMAR. Federico Roson, Juez.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAPETTI EDUARDO ALBERTO. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BLANCO. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA JOSÉ y EVEQUOZ EDRA LILIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA GRACIELA ADRIANA y CISNERO HÉCTOR RAMÓN. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ ANTONIO ARANGUREN. San Cayetano, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA ADRIANA GATTANINI, DNI 5.986.323. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAMON MARINO. San Cayetano, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ JOSÉ SEVERO, DNI 5.377.659. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DARÍO NICOLÁS LIUZZI. Necochea, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS EUMELIA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ALVARADO. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ARAKAKI. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Alvear N°465/69, Quilmes, provincia de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO MARÍA ELENA, DNI N° 3.494.857. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Orlando D. Mattii, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MAGDALENA CARRICART. Necochea, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BENÍTEZ. Quilmes, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA PASSARELLI. La Plata, 15 de febrero de 2022. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MARINO. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Ocho del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA IRENE MUÑOZ CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dto. Judicial de Moron cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUTELLA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDERO SUSANA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SILVIA GRACIELA GRANDE. La Plata, 20 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MERCEDES DIAZ. Quilmes, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA DEL CARMEN ABALOS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Maria Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LUCIA MARGARITA BALLESTEROS. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELIDA PIERONI, (DNI F 4.758.539). Quilmes, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DEL VALLE VAZQUEZ y HORACIO RODOLFO GOMEZ. Quilmes, 14 de febrero de 2022. Firmado digitalmente por Nicolas Valle, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-48664-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIETZ MARTA - DNI F N° 4475599. Mar del Plata, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH BEATRIZ HIDALGO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSTER CATALINA y MONFORT JUAN. América, a 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSE EUSEBIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERICOLO JUAN PEDRO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO REY y EMILCE ELSA FABIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GINO CISTERNA y ELENA ELIDA GERVASIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE PAOLA SUSANA ANÁLIA. Lomas de Zamora, febrero del año

2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VALLO SUSANA MERCEDES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ LETICIA GALMARINI. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPIRAQUIS NESTOR JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAUDENCIA PEREIRA y JOSE ALFONSO PEREIRA. Lomas de Zamora, febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Mariano Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escalante Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte-LZ-56040-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE JOSE ALBERTO, DNI 14.447.701. Lomas de Zamora, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA ROSALIA FIGUEROLA. Lomas de Zamora, 9 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WILSON DANILO CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, 15 de febrero de 2022. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO GUILLERMO. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAREZ IRMA IRENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del CCCN. y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASINA EPISCOPO; ARCANGEL FERRICELLI y RUBEN NORBERTO FERRICELLI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIXTO DIEZ. Lomas de Zamora, 10 de febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIXTO DIEZ. Lomas de Zamora, 15 de diciembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Leonardo Del Bene. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el sucesorio de VICTOR BOTEJARA y ELSA TABBIA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALDO BERNARDINO DIAZ. Secretaria. Lomas de Zamora, 10 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EDER MARLENE MASTROBERARDINO, y Don HECTOR JOSÉ DIOMEDI. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL SAN MARTIN. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se

consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes JAROSZUK VERONICA y LEMA NORBERTO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre del 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANGELILLI. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Izaguirre Tita Mabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-33684-2021. SM-33684-2021", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITA MABEL IZAGUIRRE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Castro Narcizo Salvador y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-1851-2022. SM-1851-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCIZO SALVADOR CASTRO y RAQUEL IDA PERALTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ ADELA ARGENTINA y LOPEZ LUIS. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO CESAR DELGADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABORANTI MARTA GLORIA. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCATENA DOMINGO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ETCHECAHAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RODRÍGUEZ REALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OZUNA. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Daji Raquel Sara s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-1671-2022. SM-1671-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SARA DAJI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bernardo Norma Haydee y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-37364-2021 - SM-37364-2021", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE BERNARDO y ANICETO CAMILO MONGES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJA ELISA COCERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROBERTO MACIEL y de MARTA NOEMI CONTRERAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA IGLESIA EDUARDO RAUL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OMAR JORGE ALVAREZ. General San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIERAGOSTINI MERINDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PARDO y DELIA PAOLUCCI. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIÁ FRANCISCO JOSÉ y COTRONEO FRANCISCA. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANZINO ALBERTO HONORIO y de Doña SZYRMA DE MANZINO MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ELIZABETH MULLER y SANTIAGO SITTNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL VILLODAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON PASCASIO MARIANO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CECILIO DESIDERIO SCHWAB y Doña LIDIA ESTER MULATERO. Gral. San Martín, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ESTEBAN LACAVE. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA BEATRIZ ABREU a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANTOFF por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANTUNAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA ANGÉLICA DEL PERPETUO SOCORRO GUIÑAZU. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo de la Doctora Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Itzaingó 340 -6º piso- San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Basso Héctor Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SI-38903-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO BASSO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS REINALDO CATTANIO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA CARMEN DE ORELLANA (DNI F 5623666). Mar del Plata, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (EX 2), Secretaría Única Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIALEO ROBERTO SANTIAGO. Lanús, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIANDESIO OMAR ABEL. En autos "Fiandesio Omar Abel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 10126-2021.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORA AZUCENA FILLLOL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUVIGES STROHSCHHEIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 10 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HAYDEE MARIA MARTINEZ, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDEZ IRMA SUSANA. San Nicolás, diciembre del 2021.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NIEVES MENDIBERRY. Febrero 2022. Firmado: Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO MIR, DNI N° 5.386.937, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mir Hector Osvaldo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-34428-2021 (RGE: MP-34428-2021). Mar del Plata, 19 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Guillermo Oyhanart, Secretaría a cargo del Doctor Marcelo Alfredo Natiello, del Departamento Judicial de Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miranda, Reynado José s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 51492), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRANDA REYNADO JOSÉ. Lanús, 19 de abril de 2021.

feb. 18 v. feb. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor PÉREZ JUAN MARTÍN, en autos caratulados "Perez Juan Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 21734-2021. Monte, febrero del 2022.

feb.18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCA BALNYTE y JUAN PABLO DUDONIS. Lanús, diciembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO VIDAL, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2022.

feb. 18 v. feb. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRIAM CELESTE.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica